

CUERPO DE BOMBEROS
METROPOLITANO SUR

7ma. Compañía, Bomba República de Austria

PEDRO AGUIRRE CERDA, 02 NOVIEMBRE DEL 2017.

ORDEN DEL DIA N°63/2017

De acuerdo a las facultades que me confieren el reglamento General del Cuerpo en su artículo 127°, número 13 y el de Compañía en sus artículos e incisos respectivos dicto lo siguiente:

Se comunica que en sesión de Consejo de Disciplina, convocado el día 01 de Noviembre de 2017, se determino aplicar las siguientes medidas disciplinarias a los Bomberos que a continuación se detalla:

José Medina Carranza:

Se aplica Amonestación Simple, según Artículo 87 números 1 del Reglamento General de Cuerpo.

Ayudante Roxana Novoa Méndez:

Se aplica Amonestación Simple, según Artículo 87 números 1 del Reglamento General de Cuerpo.

Johans Salinas Segovia:

Se aplica Amonestación Simple, según Artículo 87 números 1 del Reglamento General de Cuerpo.

Orlando Riveros Graterol:

Suspensión por 60 días, según Artículo 87 número 4 del Reglamento General de Cuerpo.-

Mauricio Merino Celis:

Suspensión por 60 días, según Artículo 87 número 4 del Reglamento General de Cuerpo.-

Daniel Acuña Tilleria:

Suspensión por 30 días, según Artículo 87 número 4 del Reglamento General de Cuerpo.

Paulo Pinto Osses:

Separado por 181 días, según Artículo 87 número 5 del Reglamento General de Cuerpo.

Tómese razón, publíquese en tabla de órdenes del día, página web de la Compañía, comuníquese vía email y vía WhatsApp a correos oficializados y cúmplase.



A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping, fluid strokes that form the name "ALEXIS ROJAS GARCIA".

ALEXIS ROJAS GARCIA

Capitán (I)